



TRELEW, 30 MAY 2016

VISTO:

La Ordenanza CS N° 145 y la Resolución CS N° 077/12, la Disposición N° 001/13 DFCE y la Resolución N° 002/13 CDFCE, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, la Resolución N° 155/15 CDFCE, y las Resoluciones Nros. 033/13, 040, 074/13, 016/14 y 029/16 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 145 aprobó el régimen de carrera académica de la UNPSJB.

Que la Resolución CS N° 077/12 aporta precisiones adicionales al régimen de carrera, reconociendo una etapa de transición hasta la total aplicación del régimen.

Que la Disposición N° 001/13 DFCE y la Resolución 002/13 CDFCE dan precisión a los alcances del régimen de carrera, referidos a la actividad curricular y la definición inicial de la dedicación académica.

Que con posterioridad, mediante decreto del poder ejecutivo nacional 1246/15 del 01 de julio de 2015, se homologa el convenio colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales, mediante el cual se instala el régimen de carrera docente como obligatorio.

Que la Resolución N° 155/15 CDFCE explicita la fecha en que ha de computarse la dedicación, en virtud de la aprobación del convenio Colectivo de Trabajo, instituido por Dto. 1246/15.

Que se han realizado designaciones de docentes en el régimen de carrera desde el año 2013 y habiéndose producido modificaciones en el cuerpo normativo, es necesario normalizar dichas designaciones docentes.

Que, en algunos casos, se ha incurrido en errores involuntarios de tipeo o nominación y es pertinente salvar los mismos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 042/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2016.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

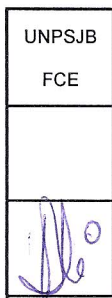
059/16



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar, las designaciones efectuadas en el marco del régimen de carrera académica a los docentes que se detallan en Anexo a la presente Resolución, quedando en los términos allí consignados, desde la fecha en que se consigna en cada caso.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

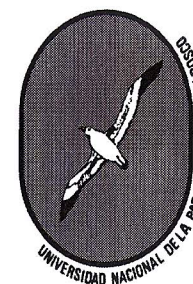


Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

059/16

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 059/16 CDFCE.-

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Sede/Deleg.	Fecha
DANS, Marta Isabel	Sistemas	Exclusiva	40	Asociado	Regular	TW	01/06/2016
FANTINI, Adriana Claudia	Sistemas	Exclusiva	40	Titular	Regular	TW	01/06/2016
KENT, Patricia	Administración	Exclusiva	40	Titular	Regular	TW	01/06/2016
RAMÓN, José María	Metodología y Epistemología	Semiexclusiva + Simple 75% FCE. Comparte dedic. con otra UA (*)	30	Adjunto	Regular	TW	01/06/2016
DELFINO, Diego Martín	Administración	Semiexclusiva	20	Ayte. 1°	Regular	CR	01/06/2016
MAS, Mirta Lidia	Estadística	Exclusiva	40	Adjunto	Regular	CR	01/06/2016
RAMIREZ, María Celeste	Administración	Semiexclusiva	20	Ayte. 1°	Regular	EQ	01/06/2016

(*) Asimilar la remuneración a la categoría de **Profesor Asociado.-**